



CREMERIA AMERICANA, S.A. DE C.V.

COMUNICACIÓN SOBRE EL PROGRESO

2009

Mártires de la Conquista # 92, Colonia Tacubaya, Del. Miguel Hidalgo
C.P. 11870 México D.F, México
Tel. (55) 5516 30 35 ó 01 800 0 GLORIA



Para Cremería Americana, una empresa altamente comprometida con los derechos humanos, debido a la relación que existe con la Fundación Alberto y Dolores Andrade IAP, al proveer los recursos necesarios para otorgar becas a buenos estudiantes mexicanos; el habernos adherido al Pacto Mundial representa una responsabilidad el vigilar el cumplimiento y aplicación de los diez Principios basados en los derechos humanos, responsabilidad sobre el medio ambiente y los derechos laborales; en cada una de nuestras actividades.

Así mismo, estamos conscientes de la necesidad de extender esta Responsabilidad Social y Ambiental con nuestros grupos de interés, por lo que hemos iniciado programas de comunicación con ellos.

Francisco García
Director General



DERECHOS HUMANOS

Principio I	Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos.
NUESTRAS ACCIONES	<p>En el compromiso constante de proteger y preservar los derechos humanos, Cremería Americana ha desarrollado y difundido su Código de Ética, haciendo mención de los siguiente puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "Preservar condiciones de trabajo que garanticen la seguridad y protejan la salud, en un entorno libre de cualquier tipo de abuso físico ó psicológico, amenaza o discriminación". • "Garantizar sea respetada la dignidad e individualidad de sus empleados" <p>Así mismo se desarrolló la Política de Comunicación Interna y Externa, abriendo así los canales de comunicación para trata cualquier tipo de asunto con los diferentes grupos de interés.</p> <p>Cumpliendo con el deber de tener instalaciones seguras como empresa fabricante y comercializadora de alimentos, se cuenta con brigadas de emergencias, primeros auxilios, seguridad e higiene y brigada de evacuación, mismas que son capacitadas. Así mismo se hacen verificaciones de las instalaciones para poder cubrir las necesidades básicas de una industria.</p> <p>Se desarrolló la posición en la empresa de un capacitador que pudiera reunir las necesidades de capacitación de las diferentes áreas y organizarlas para poder difundir los temas.</p> <p>Sabiendo las necesidades y los derechos de las personas de descansar, la empresa otorga días de descanso superiores a los estipulados en la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Cremería Americana al ser una empresa íntimamente ligada a la educación, debido a su objetivo de proveer los recursos necesarios para que la Fundación Alberto y Dolores Andrade IAP, otorgue becas a buenos estudiantes, otorga un apoyo económico a su personal que tiene hijos para la compra de útiles escolares.</p>
NUESTROS LOGROS	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los grandes logros fue la publicación y difusión de nuestro Código de Ética, en el cual se expresan los principios que guiarán nuestra conducta y toma de decisiones. El código de ética se logró difundir con éxito al 100% de nuestro personal mediante pláticas y video capacitaciones. • La Política de Comunicación Interna y Externa se colocó en el sistema RP de la empresa, así como sigue en funcionamiento un correo electrónico confidencial para poder realizar las denuncias necesarias. • Se continua con un plan de capacitación actualizándolo de acuerdo a las necesidades de cada departamento.

Principio II		No ser cómplices de los abusos de los derechos humanos.
NUESTRAS ACCIONES	<p>Cremería Americana está en contra del abuso de los derechos humanos, es por ello que en nuestro Código de Ética se ha expresado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Evitar la venta a clientes de los cuáles se tenga conocimiento de que están involucrados en actos ilícitos, de corrupción o que atenten contra la ética, los derechos fundamentales de las personas, de la infancia, el medio ambiente o bien que promuevan la discriminación en cualquiera de sus formas. ” • “Establecer canales de comunicación claros y expeditos, en los que se permita la libre expresión de ideas, se premie e incentive la capacidad de innovación y se atiendan las inquietudes de nuestros colaboradores.” • “Garantizar la igualdad de oportunidades y favorecer el desarrollo integral de los empleados, tanto en el aspecto profesional como personal.” <p>Como se mencionó anteriormente, existen canales de comunicación abiertos para la denuncia del abuso a los derechos humanos que se tengan o bien a las violaciones de las disposiciones de Código de Ética, haciéndose la investigación pertinente por parte del Comité de Ética.</p> <p>Siendo una remuneración equitativa y satisfactoria uno de los derechos de los trabajadores, nuestra empresa ofrece a ellos, una paga justa a sus actividades, siendo esta superior al salario mínimo. Así mismo Cremería Americana ofrece a sus empleados prestaciones superiores a las de ley; mismas que son detalladas en recibos de nómina para la aclaración de cualquier duda que les pudiera surgir.</p>	
NUESTROS LOGROS	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de canales de comunicación que permiten la clara y oportuna denuncia de violación a los derechos de los trabajadores. • En la negociación de revisión del tabulador, se obtuvo una ganancia en el salario de los trabajadores. 	



CONDICIONES LABORALES

Principio III	Respetar la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.
NUESTRAS ACCIONES	<p>“Respetar la independencia de las asociaciones laborales”, es uno de nuestros puntos expresados en el Código de Ética, en relación al compromiso que tiene Cremería Americana con sus empleados. Es así como el 70% aproximadamente de nuestro personal pertenece al Sindicato Mexicano de trabajadores de la industria de productos alimenticios y sus actividades derivadas y conexas.</p> <p>Además Cremería Americana mantiene una posición de apertura a las negociaciones con el Sindicato Mexicano de trabajadores de la industria de productos alimenticios y sus actividades derivadas y conexas con la finalidad de promover su desarrollo profesional y mantener una sana relación.</p> <p>A pesar de que el personal tiene la libertad de asociarse a algún sindicato de trabajadores, con todos se tienen pláticas sobre la Misión, Visión y Valores de la compañía, para así poder compartir un mismo objetivo como parte de Cremería Americana. Apoyando así a nuestro personal y a su desarrollo profesional, además de promover el apoyo a la diversidad.</p> <p>Así mismo, Cremería Americana, respeta las creencias y tradiciones de su personal</p>
NUESTROS LOGROS	<ul style="list-style-type: none"> • En las negociaciones con el Sindicato de trabajadores se han obtenido beneficios para los empleados, tales como un incremento salarial. • Otras de los beneficios obtenidos son mejoras en las prestaciones dictadas en el contrato colectivo de trabajo, beneficiando así no sólo al personal que forma parte del sindicato sino también al resto de los empleados. • La Misión, Visión y Valores de la compañía se ha difundido a todos los niveles.



Principio IV		Apoyar la eliminación de trabajo forzado y obligatorio.
NUESTRAS ACCIONES	<p>“Tratar a los demás como nos gusta ser tratados” es uno de los 15 valores básicos de Cremería Americana, el cual se encuentra de manera implícita dentro de los derechos de nuestros trabajadores, ofreciéndoles una paga justa por sus actividades desempeñadas.</p> <p>El personal de nuestra empresa, cuenta con un contrato laboral en donde se describen las horas a trabajar a lo largo de una semana de trabajo, mismas que son las que marca la Ley Federal del trabajo.</p> <p>Estas horas son programadas con el personal de acuerdo a las necesidades de la empresa, sin embargo si la rutina de trabajo se extiende más allá de las 8hrs diarias, se cuenta con una carta firmada de conformidad por parte del personal y el sindicato de trabajadores para así no violar sus derechos.</p>	
NUESTROS LOGROS	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los logros que hemos tenido es la negociación abierta y clara con el sindicato para poder extender los horarios en caso de ser necesario, siempre y cuando las horas extras generadas, se remuneren justamente. • En casos extremos en los que no se pueda planear con anticipación que el personal se quede más allá de sus horarios de trabajo estipulados, se les ofrecen alimentos e incluso transporte a sus hogares. 	



Principio V.	Apoyar la abolición del trabajo infantil.
NUESTRAS ACCIONES	<p>Por su finalidad en pro de la educación de la niñez mexicana, Cremería Americana está en contra del trabajo infantil, es por eso que en nuestro Código de Ética se declara:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Asumir, Preservar y Procurar los derechos de los niños consagrados en la Convención de los Derechos de la Infancia”. <p>Sabemos que debemos apoyar la abolición de este abuso, es por eso que en la contratación de proveedores;</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Se evitan aquellos de los cuáles se tiene conocimiento que pudieran estar involucrados en actos ilícitos, o que atenten contra la ética, los derechos fundamentales de las personas, de la infancia, el medio ambiente o bien que promuevan la discriminación en cualquiera de sus formas”. <p>Así mismo, al realizarse las contrataciones de personal para el interior de nuestra empresa, se verifica la edad de las personas, no contratando a menores de 18 años (mayoría de edad) tal como lo estipula La Ley Federal del Trabajo.</p> <p>De cualquier forma, para un mayor control en la selección de personal, en las descripciones de puesto se define el perfil de las personas que lo pueden cubrir, señalando ahí el rango de edad, sin que éste marque que sea menor a los 18 años.</p> <p>Cremería Americana en sus plantas ha organizado visitas por parte de las familias de los trabajadores para que estas, en especial los hijos puedan conocer las instalaciones donde sus padres laboran, además de que se les hacen actividades tales como: tour por la fábrica, preparación de sus galletas y pastelillos con productos de la compañía, mismos que se pueden llevar a sus hogares.</p>
NUESTROS LOGROS	<ul style="list-style-type: none"> • Se continua con la difusión a nuestros empleados y proveedores del Código de Ética, haciendo hincapié en la importancia de abolir el trabajo infantil; y sobre todo hacerles ver a nuestra cadena de valor, que Cremería Americana no apoya este tipo de situaciones, pudiendo así elegir a otros proveedores. • Se tienen los registros de que en el 2007, 2008 y 2009, la contratación con más baja edad, fue de: 18 años.

Principio VI. Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.	
NUESTRAS ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> “Garantizar la igualdad de oportunidades y favorecer el desarrollo integral de los empleados tanto en el aspecto profesional como personal.” “Preservar condiciones de trabajo que garanticen la seguridad y protejan la salud, en un entorno libre de cualquier tipo de abuso físico ó psicológico, amenaza o discriminación.” <p>Estos son algunos de los puntos descritos en nuestro Código de Ética a favor de la diversidad dejando a un lado la discriminación de raza, sexo, religión, etc.</p> <p>Con la finalidad de evitar desde el momento de la selección del personal la discriminación, nuestro departamento de Recursos Humanos generó una lista de las preguntas a realizarse durante una entrevista de trabajo, en dicha lista se hace mención de aquellas preguntas que por su enfoque discriminatorio no se pueden expresar, tales como; ¿qué religión profesa?, ¿Por qué es madre soltera?, ¿Cuáles son sus preferencias sexuales?, entre otras.</p> <p>Así mismo, uno de los valores de Cremería Americana es el Reconocimiento y apoyo a la diversidad dando así apertura a la variedad de opiniones, pensamientos, formas de trabajo, etc.; de tal forma que ofrece oportunidad de trabajo a personas jóvenes, profesionales con experiencia en el ramo, gente adulta mayor y gente con discapacidades.</p> <p>Como parte del plan de Capacitación que se comenzó en el 2007, se tiene programado ofrecer capacitaciones a todo el personal sin hacer distinción de edad, género, o religión.</p> <p>Este principio se ha hecho del conocimiento de nuestros proveedores a través de la difusión del Código de Ética:</p> <ul style="list-style-type: none"> “Evitar la contratación con proveedores respecto de los cuáles se tenga conocimiento que pudieran estar involucrados en actos ilícitos, de corrupción o que atenten contra la ética, los derechos fundamentales de las personas, de la infancia, el medio ambiente o bien que promuevan la discriminación en cualquiera de sus formas”.
NUESTROS LOGROS	<ul style="list-style-type: none"> Anteriormente en México, las mujeres era un grupo minoritario en la industria, sin embargo Cremería Americana ha impulsado la contratación de personal femenino en todos los niveles, desde operativos, jefaturas, gerencias y dirección; logrando tener un crecimiento de su personal de sexo femenino. También se ha contratado personal con capacidades diferentes. El Código de Ética se difundió a nuestro personal y nuestros proveedores. Además, el Código de Ética se encuentra publicado en la página web de la compañía.



MEDIO AMBIENTE

Principio VII.		Apoyar el enfoque preventivo orientado al desafío de la protección medioambiental.	
NUESTRAS ACCIONES	<p>Se desarrolló una Política de seguridad, higiene y medio ambiente, en la cual,</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Se expresa la necesidad de la empresa de poder realizar sus operaciones en condiciones seguras, cumpliendo por lo menos con estándares establecidos por las leyes, con la finalidad de minimizar la ocurrencia de accidentes, enfermedades y la contaminación ambiental.” • “Así mismo, especifica que se procurará activamente el proceso de innovación y la búsqueda fundamental para prevenir la contaminación del medio ambiente a través de la reducción y eliminación de todas las formas de desperdicio de las operaciones, incluyendo la reducción del consumo de energía y la disminución resultante de emisiones de gases de efecto invernadero.” <p>En el Código de Ética se indica que Cremería Americana también se menciona el compromiso de la empresa por el cuidado al medio ambiente.</p> <p>En el aspecto preventivo al impacto ambiental, nos hemos enfocado en la reducción del consumo de agua en nuestras plantas procesadoras, mediante su reciclaje para uso en WC y áreas verdes.</p> <p>También, en nuestras instalaciones se ha comenzado a hacer modificaciones de lámparas de ahorro de energía, y colocación de sensores de movimiento para su activación.</p> <p>Se continúan realizando las verificaciones de emisiones a la atmósfera para garantizar no sobrepasar los límites permisibles por la normatividad nacional.</p>		
NUESTROS LOGROS	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación y difusión de la política de seguridad, higiene y medio ambiente en el sistema RP de la empresa para que cualquier empleado pueda tener acceso a ella. • Difusión del Código de ética y su publicación en la página web de la compañía para que tanto la comunidad interna como la externa, tengan acceso a su consulta. • Reducción en el consumo de agua en nuestra planta procesadora ubicada en Toluca. • Colocación de lámparas de ahorro de energía en ambas plantas, Guadalajara y Toluca. 		



Principio VIII. Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad medioambiental.	
NUESTRAS ACCIONES	<p>Con el objetivo de poder promover una mayor Responsabilidad Ambiental dentro y fuera de la empresa, Cremería Americana desarrolló una campaña de Medio Ambiente, invitando al personal a separar la basura, clasificarla, no desperdiciar papel, cerrar las llaves de agua y apagar las luces, etc. Dicha campaña se difundió también a los clientes para poder hacer conciencia con nuestra comunidad externa.</p> <p>A su vez, Cremería Americana refrenda su compromiso de una mayor responsabilidad mediante lo estipulado en el Código de Ética donde se señala que:</p> <ul style="list-style-type: none"> “Garantizará una operación encaminada al desarrollo sustentable, haciendo más eficientes nuestros procesos para evitar un dispendio de recursos, reciclando y reutilizando materiales, tratando nuestras aguas residuales, desechando adecuadamente nuestros residuos, utilizando tecnologías alternativas para suministro de energía y, en medida de lo posible, mitigar nuestras emisiones de contaminantes.” <p>Para poder hacer conciencia en la comunidad de cuidar el medio ambiente, se decidió que los nuevos productos en sus empaques deberían incluir una leyenda o gráfico haciendo referencia a esto, un ejemplo de ellos es el dibujo de tirar la basura en su lugar.</p>
NUESTROS LOGROS	<ul style="list-style-type: none"> La campaña de Medio Ambiente fue un logro importante en este rubro, ya que consideramos que primeramente hay que hacer conciencia ambiental en la gente para continuar con otro tipo de actividades. Se han dado bolsas ecológicas para el supermercado. Se continua con la capacitación del manejo de residuos no peligroso. Difusión del Código de ética y su publicación en la página web de la compañía para que tanto la comunidad interna como la externa, tengan acceso a su consulta. A partir del 2007, en el desarrollo de nuevos productos y por consiguiente de empaques, se agregó un pequeño dibujo de tirar la basura en su lugar.



Principio IX. Alentar el desarrollo y difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente.	
NUESTRAS ACCIONES	<p>Cómo se detalla en la Política de Seguridad, higiene y medio ambiente emitida en el año 2007, Cremería Americana,</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Procurará activamente el proceso de innovación y la búsqueda fundamental para prevenir la contaminación del medio ambiente a través de la reducción y eliminación de todas las formas de desperdicio de las operaciones, incluyendo la reducción del consumo de energía y la disminución resultante de emisiones de gases de efecto invernadero.” <p>Conscientes de que al ser una empresa que además de fabricar sus productos, los distribuye por toda la República Mexicana, y por ello influye en la contaminación ambiental; una de las principales acciones que emprendimos fue el cambio de combustible en nuestros transportes de reparto.</p> <p>Cómo se mencionó anteriormente, se obtuvo una reducción considerable del consumo de agua, mediante la implementación de procesos y tecnología que nos permitió reciclar el agua de condensados de las calderas de la planta, para su reuso en WC y áreas verdes.</p> <p>Al mantener una estrecha relación con nuestros proveedores, se les invita a ser partícipes de este principio, monitoreando y dando seguimientos a su compromiso y responsabilidad ambiental mediante las auditorias que se realizan a sus instalaciones.</p>
NUESTROS LOGROS	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación y difusión de la política de seguridad, higiene y medio ambiente en el sistema RP de la empresa para que cualquier empleado pueda tener acceso a ella. • Nuestra flota de distribución cumple con la normatividad de la SEMARNAT, con emisiones a la atmósfera por debajo de las autorizadas. • Se cumple con la normatividad para emisiones de partículas al medio ambiente. • Reducción del consumo de agua en nuestra planta procesadora ubicada en Toluca.



LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Principio X.	Actuar contra todas las formas de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno.
NUESTRAS ACCIONES	<p>Para reforzar la cultura de No a la corrupción, Cremería Americana señaló en su Código de Ética:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "Actuar conforme a las leyes y normativas nacionales o internacionales que sean de aplicación. Y en ningún caso, recurrir ni tolerar sobornos de terceros hacia la compañía o sus empleados, o viceversa." • "Denunciar actos ilícitos en tiempo y forma." <p>A su vez, en las negociaciones con los proveedores y clientes se ha estipulado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "Evitar las negociaciones con clientes y/o proveedores respecto de los cuáles se tenga conocimiento que pudieran estar involucrados en actos ilícitos, de corrupción o que atenten contra la ética, los derechos fundamentales de las personas, de la infancia, el medio ambiente o bien que promuevan la discriminación en cualquiera de sus formas". <p>Se desarrolló la Política de Comercialización Honesta en la cuál:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "La empresa busca incrementar su valor mediante la venta, sin caer en prácticas de corrupción, de conflicto de intereses, de condicionamiento a compradores, de eliminación de la competencia o manipulando el precio y/o la calidad del producto." • "No se condicionará la venta de productos a cambio de exclusividad de los mismos, ni tampoco se permitirán actos de corrupción, chantaje o soborno con el fin de comercializarlos."
NUESTROS LOGROS	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión del Código de ética y su publicación en la página web de la compañía para que tanto la comunidad interna como la externa, tengan acceso a su consulta. • Publicación y difusión de la política de seguridad, higiene y medio ambiente en el sistema RP de la empresa para que cualquier empleado pueda tener acceso a ella. • En caso de existir malos manejos, contamos con la Política de Cero Tolerancia



Validación al proceso de implementación de los principios

Para validar la implementación y puesta en marcha de los principios del Pacto Mundial, nos hemos dado a la tarea de mantener canales de comunicación con nuestros grupos de interés, tales como pláticas, publicación de políticas de la compañía en el sistema RP propio, publicación del Código de Ética en la página web de la empresa para un fácil acceso tanto por la comunidad interna como externa.

Verificaciones mediante las auditorías de calidad que se realizan a los proveedores, que se cumplan los principios, de no trabajo infantil, compromiso por la responsabilidad ambiental y el respeto de los derechos humanos.

Disponibilidad del Comunicado sobre el progreso a los grupos de interés

Nuestro primer Comunicado sobre el Progreso, se publicará en la página web de la compañía para que pueda ser de consulta pública.

CONTACTO: Isabel García García
E-MAIL: isabel.garcia@cremeria-americana.com.mx
TEL: (0133) 3656 3395
FAX: (0133) 3656 8090 ext 121

Mártires de la Conquista # 92, Colonia Tacubaya, Del. Miguel Hidalgo
C.P. 11870 México D.F, México
Tel. (55) 5516 30 35 ó 01 800 0 GLORIA